

**IV****ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA, CIENCIA Y TERRITORIO**

ANUNCIO de 15 de septiembre de 2026 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto de reforma de la línea aérea de media tensión "AT Marchagaz" para aumento de la tensión nominal de suministro a 20 kV, en el término municipal de Coria (Cáceres). Términos municipales de Coria y Calzadilla. Expte.: AT-9775. (2026081561)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Reforma de la línea aérea de media tensión "AT Marchagaz" para aumento de la tensión nominal de suministro a 20 kV, en el término municipal de Coria (Cáceres).
2. Peticionario: Emdecoria, SL, con domicilio en c/ Villuercas, 3, 10800 Coria.
3. Expediente: AT-9775.
4. Finalidad del proyecto: Mejora del aislamiento de la línea aérea de media tensión por aumento de la tensión de suministro de 13,20 kV a 20 kV.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:
 - Sustitución del aislamiento actual, conformado por cadenas de amarre y suspensión con aisladores de vidrio tipo U70, por cadenas compuestas por aisladores poliméricos de un solo cuerpo.
 - Sustitución de elementos de mando y/o protección (seccionadores y autoválvulas) con aislamiento de porcelana por elementos con aislamiento polimérico, válidos para la futura tensión de suministro a 20 kV.
 - Cambio de armados en apoyos, según proyecto.



— Longitud total de actuación en línea aérea de alta tensión: 7.409 metros lineales. Tensión nominal de suministro actual: 13,2 kV. Conductor: LA-30.

Emplazamiento: Parcelas privadas y espacios públicos en los términos municipales de Coria y Calzadilla.

6. Evaluación de impacto ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente al proyecto durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

En las oficinas de este Servicio, sitas en avda. Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo: soiemcc@juntaex.es.

En la página web de la Dirección General de Industria, Energía y Minas (<http://industriaextremadura.juntaex.es>), sección "Información Pública", apartado "Instalaciones de distribución de energía eléctrica".

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Badajoz, 15 de septiembre de 2026. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN FRANCISCO LEMUS PRIETO.